



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: RENOVACIÓN DEL FILTRO DE ARENA Nº 4 DE LA ETAP GOROZIKA

Subdirección gestora: Subdirección Explotación Abastecimiento

Responsable del contrato: Mikel Bartolomé Quintano

1. ANTECEDENTES

Actualmente la ETAP Gorozika, ubicada en el municipio de Ondarroa, dispone de varios filtros de arena, dos de los cuales están formados por placas de hormigón prefabricado. El mal estado de estas placas provoca la mezcla entre el agua filtrada y sin filtrar.

Por lo tanto, el Consorcio ha elaborado el proyecto de RENOVACIÓN DEL FILTRO DE ARENA Nº4 DE LA ETAP GOROZIKA para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Mediante las obras recogidas en este proyecto se prevé renovar uno de estos filtros para lo cual será necesario demoler las placas de filtrado actuales, adecuar los paramentos de hormigón resultantes y suministrar y colocar un nuevo filtro de arena metálico, evitando los episodios actuales de turbidez que deben ser controlados y vigilados de forma exhaustiva por el personal de la ETAP.

La nueva tipología de filtro prevista además de suponer una mejora en los parámetros de calidad del agua filtrada supondrá una ventaja en lo que al mantenimiento del filtro se refiere, ya que facilitará las condiciones de acceso al interior de este.

Es por tanto objeto de este proyecto la renovación de uno de estos filtros, el Filtro nº4, para corregir las deficiencias y garantizar el cumplimiento de los niveles de turbidez en el agua decantada establecidos por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia.

Por tanto, se justifica la ejecución de las presentes obras.



3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de la RENOVACIÓN DEL FILTRO DE ARENA Nº4 DE LA ETAP GOROZIKA, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis euros con setenta y un céntimos (146.816,71 €).

12 de agosto de 2021

Fdo.: Mikel Bartolomé Quintano
Responsable del Contrato

Fdo.: Susana Coego Cancela
Técnica Encargada